

MUNICIPIO GOMEZ PALACIO

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos 2019

Página 1 de 1

14/05/2019

11:39



| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|-------------------------|
| TOTAL | 1,468,093,600.00 |
| IMPUESTOS | 108,706,503.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORA | 0.00 |
| DERECHOS | 488,628,749.00 |
| PRODUCTOS | 2,350,004.00 |
| APROVECHAMIENTOS | 49,000,004.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 769,408,339.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 50,000,000.00 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos, es el medio legal del Municipio de Gómez Palacio Durango, con el que logra financiar el gasto requerido para el desempeño de sus funciones, y cumplir con lo establecido en su Plan de Desarrollo Municipal.

Su importancia radica en la necesidad de establecer con claridad el origen y el monto de los recursos ordinario y extraordinarios con los que se financian todos los gastos de dentro de su ámbito No Lucrativo.

¿De dónde obtiene el Municipio de Gómez Palacio Durango sus ingresos?

El Municipio de Gómez Palacio Durango obtiene sus ingresos de las contribuciones recaudadas por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Convenios Federales, las cuales se encuentran debidamente apegadas tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, a las diferentes leyes federales y estatales.

MUNICIPIO GOMEZ PALACIO

Difusión a la Ciudadanía del Presupuesto de Egresos 2019

Página 1 de 1

14/05/2019

11:49



| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|-------------------------|
| TOTAL | 1,468,093,600.00 |
| SERVICIOS PERSONALES | 511,709,005.01 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 54,829,422.89 |
| SERVICIOS GENERALES | 643,863,368.23 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 148,827,928.54 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,147,732.29 |
| INVERSION PUBLICA | 57,716,143.00 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 |
| DEUDA PUBLICA | 50,000,000.04 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio Durango es el documento que contiene las erogaciones que se realizarán entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Dicho documento especifica el monto, tipo de gasto y destino de los recursos públicos, el cual se elabora en base a las necesidades de los ciudadanos para su bienestar y es autorizado por el H. Cabildo del Ayuntamiento.

¿En qué se gasta?

El Consejo Nacional de Armonización Contable público en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio del 2010 el Clasificador por Tipo de Gasto en el que se establecen los tipos de Gasto.

¿Para qué se gasta?

El presupuesto de Egresos establece los programas y proyectos a los que se destina el gasto autorizado.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden conocer las principales acciones del Actual Ayuntamiento a través de la página web, mediante el apartado de Transparencia.